



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLVI

Miércoles, 31 de octubre de 1979

Núm. 249

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de variar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenados y encuadernación, que deberá verificarse al final de cada...

SECCION SEGUNDA

Núm. 8.516

GOBIERNO CIVIL

de la provincia de Zaragoza

HIGIENE Y SANIDAD VETERINARIA

Circular

Habiéndose presentado la epizootia de fiebre aftosa o glosopeda, conocida vulgarmente con el nombre de «pateras», en el ganado de la especie porcina existente en el término municipal de La Almolada, este Gobierno Civil, a propuesta de la Jefatura Provincial de Producción Animal de la Delegación de Agricultura de Zaragoza, y en cum-

plimiento de lo prevenido en el artículo 134, capítulo XII, título II, del vigente Reglamento de Epizootias de 4 de febrero de 1955 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de marzo), procede a la declaración oficial de la existencia de dicha enfermedad.

Los animales enfermos se encuentran en La Almolada (alojamientos de don Emilio Villagrasa Olona y don Pedro-José Samper Rozas), señalándose como:

Zona infecta: Las explotaciones de don Emilio Villagrasa Olona y don Pedro-José Samper Rozas.

Zona sospechosa: Casco urbano y zona rural de la localidad de La Almolada.

Zona de inmunización obligatoria: Debe vacunarse contra la fiebre aftosa el ganado receptible no inmunizado, con antelación de seis meses, en las explotaciones incluidas en los térmi-

nos municipales señalados como zona de inmunización siguientes: La Almolada, Bujaraloz y Monegrillo.

Las medidas adoptadas son las establecidas en el vigente Reglamento de Epizootias.

Dichas medidas, a propuesta de la Jefatura Provincial de Producción Animal de la Delegación de Agricultura de Zaragoza, se amplían a inmovilización del ganado receptible en las localidades señaladas en la zona de inmunización obligatoria reseñada, debiendo solicitar la autorización de traslado, en su caso, a la Jefatura Provincial de Producción Animal de Zaragoza.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 22 de octubre de 1979.

El Gobernador civil, FRANCISCO LAÍNA GARCÍA

SECCION TERCERA

Núm. 8.499

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

En cumplimiento con el artículo 20 del Real Decreto-ley 11 de 1979, de 20 de julio, sobre medidas urgentes de financiación de las Corporaciones locales, esta Corporación provincial da a la publicidad un estado detallado de la ejecución de sus presupuestos en el período comprendido desde el día 1.º de julio al 30 de septiembre del presente año y cuyo resumen es el siguiente:

	Existencia 30-6-79	Ingresos 1-7-79 a 30-9-79	SUMA	Gastos 1-7 a 30-9-79	Existencia en 30-9-79
A) Presupuestos:					
a) Presupuesto ordinario	696.750.072	572.444.429	1.269.194.501	231.864.177	1.037.330.324
b) Presupuesto especial contribuciones ...	8.844.804	27.981.633	36.826.437	11.564.379	25.262.058
c) Presupuesto especial cooperación	86.016.162	48.691.833	134.707.995	35.796.656	98.911.339
d) Presupuestos extraordinarios	131.886.764	46.970.016	178.856.780	21.099.571	157.757.209
B) Valores independientes:					
a) Valores metálico	229.840.843	71.394.566	301.235.409	79.024.810	222.210.599
b) Valores, valores	80.112.259	852.640	80.964.899	132.000	80.832.899
SUMAS	1.233.450.904	768.335.117	2.001.786.021	379.481.593	1.622.304.428

Zaragoza, 19 de octubre de 1979. — El Interventor de Fondos, CELSO LIESA. — Visto bueno: El Presidente, GASPAR CASTELLANO.

Núm. 8.514

El Presidente del Tribunal ha acordado que el primer ejercicio de la oposición libre convocada por esta Corporación para la provisión de dos plazas de Técnicos de Administración general de esta Excma. Diputación Provincial se celebre el próximo día 20 de noviembre, a las diez horas, en el Palacio provincial (plaza de España, 2), quedando convocados para el mismo todos los señores opositores.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 24 de octubre de 1979. — El Secretario general, Ernesto García Arilla.

Núm. 8.533

Por decreto de la Presidencia número 1.542 de 1979 se ha elevado a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición-concurso convocado por esta Corporación para la provisión de una plaza de Técnico titulado superior en la especialidad de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, una vez transcurrido el plazo de quince días otorgado a efectos de reclamaciones, sin que se haya producido ninguna, y que se compone de la siguiente forma:

Aspirantes admitidos:

- 1.º Don Leopoldo Serena Puig.
- 2.º Don Fausto Comenge Ornat.
- 3.º Don Eduardo Ruaño Hernández.

Aspirantes excluidos: Ninguno.

Asimismo, de conformidad con la base quinta de la convocatoria, se procedió a designar el Tribunal calificador que habrá de valorar los méritos y juzgar los ejercicios de los aspirantes, y que estará compuesto en la forma siguiente:

Presidente: Ilmo. señor don Gaspar Castellano y de Gastón, Presidente de la Corporación, como titular, y el ilustre señor don Pedro Martínez Orna, Diputado provincial, como suplente.

Vocales: Ilmo. señor don José-María Gascón Burillo, como titular, y don Pedro-Jesús Alfonso Martín, como suplente, en representación de la Dirección General de Administración Local; don Cristóbal Mateos Iguácel, como titular, y don José-Manuel Herrero Marzal, como suplente, en representación del Profesorado Oficial; don Luis Bueno Gil, como Ingeniero-Director de la Sección de Vías y Obras provinciales; don Pedro Fermín Molina, como titular, y don Juan Bernal Riosalido, como suplente, en representación del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Secretario: Don Ernesto García Arilla, Secretario general de la Corporación, como titular, y doña María-Pilar Aísa Vallejo, Jefe de la Unidad de Personal, como suplente.

De conformidad con lo establecido por el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo se abre un plazo de quince días a efectos de recusación de miembros del Tribunal, a contar del siguiente al en que aparezca la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

De no formularse reclamaciones, el primer ejercicio de la oposición-concurso dará comienzo el próximo día 18 de diciembre, a las diez horas, en el

Palacio provincial (plaza de España, 2), quedando convocados todos los señores opositores.

Lo que se hace público mediante este anuncio para conocimiento de los interesados y a los efectos legales oportunos.

Zaragoza, 24 de octubre de 1979. — El Secretario general, Ernesto García Arilla.

Núm. 8.534

La Excma. Diputación Provincial de Zaragoza, en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 1979, aprobó el Reglamento para la venta y recuperación de hembras ovinas selectas del Servicio de Mejora Ovina.

Lo que, por medio del presente edicto, se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, queda expuesto al público el expediente de aprobación del citado Reglamento en la Secretaría general de la Corporación (Subunidad de Asuntos Económicos), dentro de cuyo plazo, y en horas hábiles de oficina, podrá ser objeto de reclamaciones.

Zaragoza, 22 de octubre de 1979. — El Presidente, Gaspar Castellano.

SECCION QUINTA

Núm. 8.523

Magistratura de Trabajo número 4

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos número 13.491 de 1979, que se tramitan en esta Magistratura, seguidos a instancia de don Mariano Moradel Esteban, contra «Manufacturas Caren», S. A., con fecha 22 de octubre de 1979 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«No constando en el acto la citación de la empresa se suspenden los actos señalados para el día de hoy, fijándose de nuevo el día 16 de noviembre, a las diez horas, para la celebración de los mismos.»

Y encontrándose la demandada «Manufacturas Caren», S. A., en ignorado paradero se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 22 de octubre de 1979. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.524

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura bajo los números 14.297-313 de 1979, seguidos a instancia de María-Rosario Viñas Suñén y otros, contra Instituto Nacional de Previsión y otros, en reclamación de declarativo derecho, con fecha de 10 de agosto de 1979 se ha dictado

providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta; por recibida la anterior demanda, en reclamación por declarativo derecho, formulada a instancia de María-Rosario Viñas Suñén y otros, contra INP y otros, regístrense y fórmense autos.»

Se señala el próximo día 12 de noviembre, a las diez horas de su mañana, para la celebración en única convocatoria de los actos de conciliación y juicio, en su caso; cítese a las partes, con la advertencia de que los actos señalados no podrán suspenderse por la incomparecencia del demandado, así como que los litigantes han de concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse.

Se declara pertinente la prueba propuesta y lo manifestado en los restantes otrosíes, así como la testifical; que por los demandantes se designe un representante de los mismos, con el que se entenderán las sucesivas diligencias que se practiquen.

Y encontrándose la demandada Agustina Magallón Alcántara en ignorado paradero se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación y citación.

Dado en Zaragoza a 23 de octubre de 1979. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA

Núm. 8.509

E P I L A

Don Ricardo Carvajal Cortés solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de granja de ganado porcino, en la partida de «Putiños», parcela 292, polígono 7.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1951 y artículo 4.º4.º de la Orden ministerial de 15 de marzo de 1963, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el tablero de avisos de este Ayuntamiento.

Epila a 23 de octubre de 1979. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 8.492

G A L L U R

Don Francisco Betoré López, en representación de «Gobelosa», solicita licencia municipal de apertura para el ejercicio de una actividad destinada a taller de metalistería, con emplazamiento en General Mayandía, núm. 27.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y artículo 4.º4.º de la Orden ministerial de 15 de marzo de 1963, a los efectos de que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad puedan formular las observaciones que estimen procedentes durante el plazo de diez días hábiles, a

contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia y avisos en el tablero de este Ayuntamiento.

Gallur, 20 de octubre de 1979. — El Alcalde, José L. Adiego.

Núm. 8.496

ILLUECA

Por don Carlos Morfioli Serrano se ha solicitado licencia municipal para la apertura de un local destinado a bar-pub «Aloa», con emplazamiento en carretera de Aranda, 15.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Illueca a 19 de octubre de 1979. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 8.497

ILLUECA

Por don Víctor Gascón Roy se ha solicitado licencia municipal para la apertura de un local destinado a salón recreativo y disco-bar, con emplazamiento en carretera de Aranda, 15.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Illueca a 19 de octubre de 1979. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 8.531

RICLA

Continuando expedientes para la provisión en propiedad de una plaza de auxiliar y otra de alguacil voz pública de este Ayuntamiento, por el presente se hace saber que el comienzo de los exámenes tendrá lugar el día 15 de noviembre de 1979, a las nueve y trece horas, respectivamente.

Ricla a 25 de octubre de 1979. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 8.493

SAN MARTIN DE LA VIRGEN DE MONCAYO

Se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento el presupuesto extraordinario aprobado por la Corporación para atender a la financiación de las obras de nueva traida de aguas y saneamiento.

Durante el plazo de quince días hábiles las personas físicas y jurídicas del término podrán formular cuantas reclamaciones estimen oportunas, se-

gún lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Local.

San Martín de la Virgen de Moncayo, 22 de octubre de 1979. — El Alcalde, Florentino Lara.

Núm. 8.508

SASTAGO

Por don Carlos Sarabia García, Interventor general, en nombre y representación de la Caja Rural Provincial de Zaragoza, se ha solicitado la apertura de una sucursal de dicha entidad en esta localidad de Sástago, con emplazamiento en la calle San Miguel, 41, en el local propiedad de doña Lucía Catalán Fandos.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Sástago a 24 de octubre de 1979. — El Alcalde, Carlos Piquer.

Núm. 8.331

TARAZONA

Rectificación

Publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 241, del día 22 de octubre pasado, el anuncio de subastas de pastos en montes de esta pertenencia municipal, se observan dos errores, uno en el tipo de licitación del polígono 6 del monte «El Cierzo», que es de 183.600 pesetas, en vez de las 183.000 consignadas, y otro en el polígono 1 del monte «Valcardera», que es para 675 lanares y no para las 575 que se consignan.

Se rectifican los dos errores expresados a los fines consiguientes.

Tarazona, 23 de octubre de 1979. — El Alcalde, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 8.450

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de esta ciudad;

Hace saber: Que en este Juzgado y al número 738 de 1979 se tramita expediente de adopción plena del menor Germán Rieutord Pérez, a instancia de los cónyuges don Rafael Cruañes Tortosa y doña Isabel Ferrando Chacón.

Por medio del presente se cita a Jean-Pierre Rieutord y María-Luisa Pérez Ginés, padres del menor, en pa-

radero desconocido, a fin de que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado a prestar su consentimiento, o en otro caso les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Dado en Zaragoza a seis de octubre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 8.451

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan los autos de concurso voluntario de acreedores a instancia de don José Morello Górriz y doña Josefina Alonso Garcés, representados por el Procurador señor Puerto, en cuyo procedimiento acordó, en proveído de esta fecha, hacerse saber la declaración de dicho concurso voluntario de acreedores, y previniendo a los deudores de los concursados no hagan pago a los mismos, bajo pena de tenerlo por ilegítimo, debiendo hacerlo al depositario administrador designado, o a los síndicos, luego que sean nombrados.

Se cita a los acreedores para el día 16 de noviembre de 1979 y hora de las diez de su mañana, en la sala de audiencia de este Juzgado, y por segunda vez, a los fines de celebración de Junta para el nombramiento de síndicos y para que presenten en esta Secretaría los títulos justificativos de sus créditos, hasta cuarenta y ocho horas antes de la señalada para la citada Junta.

Dado en Zaragoza a diecinueve de septiembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Joaquín Cereceda. El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 8.528

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 521-A de 1977, seguido a instancia de don Angel Daroca Terrado, representado por la Procuradora señora Alfaro Montañés, contra don José-Antonio Siurana Gerona, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 13 de noviembre de 1979, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un vehículo marca «Simca 1200-LS», matrícula Z-5482-H; en 260.000 pesetas.

Zaragoza a dieciséis de octubre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Juzgados de Distrito

Núm. 8.469

JUZGADO NUM. 5

Don Felipe Hernando Muñoz, Secretario del Juzgado de distrito núm. 5 de Zaragoza;

Dà fe: Que en expediente de juicio verbal de faltas número 1.034 de 1979, seguido por denuncia de atestado policial, contra Ignacio Gómez Bailo, por el hecho de lesiones, se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«En Zaragoza a 5 de octubre de 1979. El señor don Lázaro-José Mainer Pascual, Juez titular de dicho Juzgado, habiendo visto el presente expediente de juicio de faltas sobre lesiones, contra Ignacio Gómez Bailo, casado, sin profesión, en ignorado paradero,

Fallo: Que debo absolver y absuelvo de la denuncia formulada a Ignacio Gómez Bailo, declarando de oficio las costas del procedimiento.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Lázaro-José Mainer Pascual.» (Rubricado).

Publicación. — Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez, que la suscribe estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha; doy fe. — Felipe Hernando Muñoz. (Rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma a Ignacio Gómez Bailo, denunciado, en ignorado paradero, expido el presente, cumpliendo lo mandado por Su Señoría, en Zaragoza a quince de octubre de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario, Felipe Hernando Muñoz.

Núm. 8.470

JUZGADO NUM. 5

Don Felipe Hernando Muñoz, Secretario del Juzgado de distrito núm. 5 de Zaragoza;

Dà fe: Que en expediente de juicio verbal de faltas número 3.626 de 1979, seguido por denuncia de atestado de la Policía, contra María-Luisa Marín Gómez y otra, por el hecho de lesiones, se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«En Zaragoza a 19 de octubre de 1979. — El señor don Lázaro-José Mainer Pascual, Juez titular del referido Juzgado, habiendo visto el presente expediente de juicio de faltas sobre

lesiones, contra Antonia Gómez Rodríguez y María-Luisa Marín Gómez,

Fallo: Que debo absolver y absuelvo de la denuncia formulada a Antonia Gómez Rodríguez y a María-Luisa Marín Gómez, declarando de oficio las costas procesales.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Lázaro-José Mainer Pascual.» (Rubricado).

Publicación. — Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez, que la suscribe estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha; doy fe. — Felipe Hernando Muñoz. (Rubricado).

Y para que así conste y sirva de notificación en forma a María-Luisa Marín Gómez, denunciada, actualmente en ignorado paradero, expido el presente, cumpliendo lo mandado por Su Señoría, en Zaragoza a diecinueve de octubre de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario, Felipe Hernando Muñoz.

Núm. 8.506

JUZGADO NUM. 5

Don Felipe Hernando Muñoz, Secretario del Juzgado de distrito núm. 5 de Zaragoza;

Dà fe: Que en expediente de juicio verbal de faltas número 4.071 de 1978, seguido por denuncia de Fernando Faló Piazuelo, contra Pedro Cambra Noraz y otros, por el hecho de daños en tráfico, se ha dictado el auto cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«En Zaragoza a 15 de octubre de 1979. — El señor Juez del Juzgado de distrito núm. 5 de Zaragoza, don Lázaro-José Mainer Pascual, ante mí, el Secretario, dijo: Se declara haber lugar a la excepción de cosa juzgada, sobreseyendo libremente y declarando las costas de oficio, haciendo al mismo tiempo reserva de acciones civiles al denunciante don Fernando Faló Piazuelo y a quienes se estimen perjudicados en el presente expediente.

Así lo manda, provee y firma Su Señoría, de que yo, el Secretario, doy fe. — Sello del Juzgado. — Firmas ilegibles de los señores Juez y Secretario, con sus rúbricas.»

Y para que sirva de notificación al denunciado Mariano Lizalda, no constando segundo apellido, denunciado, actualmente en ignorado paradero, autorizo el presente en Zaragoza a quince de octubre de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario, Felipe Hernando Muñoz.

Núm. 8.507

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 1.297 de 1979 se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a Angel Cuartero Pérez, denunciado, que antes tuvo su domicilio en Pignatelli, núm. 11, quinto, de esta ciudad, y actualmente en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar 2, quinta planta) el día 6 de diciembre, a las once cincuenta horas de su mañana, al objeto de celebrar el juicio arriba indicado.

Zaragoza a veintitrés de octubre de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.468

JUZGADO NUM. 6

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez del Juzgado de distrito número 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 1.405 de 1979 se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia. — En Zaragoza, a 20 de octubre de 1979. — El señor don Rafael Burgos de Pablo, Juez del Juzgado de distrito número 6 de los de esta ciudad, habiendo visto y oído las actuaciones del juicio verbal de faltas sobre hurto, seguido entre el Ministerio fiscal, en ejercicio de la acción pública, y el denunciado Francisco-Javier Iturre Núñez, mayor de edad y vecino de Barcelona, actualmente en ignorado paradero...

Fallo: Que debo condenar y condeno al inculpado Francisco-Javier Iturre Núñez, como autor responsable de una falta de hurto, a la pena de quince días de arresto menor y al pago de las costas del juicio.

Notifíquese esta resolución al mencionado inculpado, en ignorado paradero, publicándose el oportuno edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Rafael Burgos.» (Rubricado).

Y para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia a fin de que sirva de notificación en forma al referido denunciado Francisco-Javier Iturre Núñez expido el presente, que firmo en Zaragoza a veinte de octubre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Rafael Burgos. — El Secretario, Adolfo Cidoncha.

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 35 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 40 pesetas ídem ídem.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por año 3.000 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 2.000 pesetas

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 15 pesetas.
Número del año anterior: 25 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 40 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones